

Obtenga su reembolso CT

Aún hay tiempo.



United Way
of Connecticut



Connecticut Office of
Early Childhood

Si usted es residente de Connecticut y no ha recibido su dinero de apoyo por COVID desde el 2021, aún hay tiempo—¡pero el tiempo es limitado! Es por eso que United Way of Connecticut y sus socios confiables le ayudarán a obtener el dinero que se le debe. Ya sea dinero de apoyo por COVID, o créditos para sus hijos, le ayudaremos a obtener su reembolso. Visite CTUnitedWay.org/GetYourRefund para comenzar.



¡Podrían recibir hasta \$13,432!

Usted podría ser elegible para la totalidad o parte de los siguientes créditos fiscales. Pero el tiempo está corriendo para cobrarlo, ¡actúe pronto!

- Créditos fiscales federales sobre el ingreso del trabajo – hasta \$7,800 por familia.
- Créditos fiscales por hijo – hasta \$2,000 por hijo.
- Créditos educativos – hasta \$2,500 por estudiante.
- Créditos fiscales sobre ingresos laborales estatales – hasta \$3,132 por familia.

¿Puedo declarar impuestos como inmigrante?

¡Sí! Puede declarar impuestos como inmigrante. Si se le solicita declarar impuestos, debe declararlos, independientemente de dónde provenga.

¿Declarar mis impuestos impactará mi situación migratoria?

Declarar impuestos comúnmente se ve como un acto que muestra buena moral y puede ayudar con los procedimientos de inmigración. Demuestra el cumplimiento de las leyes fiscales de EE. UU. y puede ayudar de forma positiva el proceso de legalización.

¿Qué información necesito para presentar mis impuestos?

Necesitará:

- Tarjeta de seguro social o Número de Identificación Personal del Contribuyente (suyo y de sus dependientes, si los tiene)
- Una identificación con foto expedida por el gobierno
- Cualquier documento de ingresos que haya recibido, por ejemplo los formularios W2s/1099

¿Qué hago si no tengo un número de seguro social?

Si no tiene un número de seguro social pero es elegible para tener uno, puede solicitar una tarjeta de reemplazo a la Administración de la Seguridad Social. Si no califica para un número de Seguro Social, necesita solicitar un Número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN) para declarar sus impuestos.

¿Declarar mis impuestos afectará a otros beneficios que recibe mi familia o hijos?

El crédito fiscal por hijos, el crédito fiscal por Ingresos del trabajo y el tercer pago de estímulo no se cuentan como ingresos y no afectarán los otros beneficios que usted o su familia recibirán (por ejemplo: SNAP, Sección 8 de Vivienda, TANF).

¿Tengo que presentar una declaración si no deseo hacerlo?

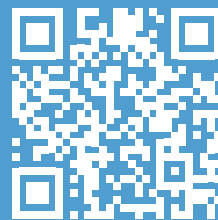
Estamos aquí para ayudarle. Si considera que no desea declarar sus impuestos, es su elección. Típicamente el IRS requiere que presente una declaración de impuestos a menos que no cumpla con el umbral de presentación. Sin embargo, si usted no cumple con los requisitos de representación, aún debe presentar sus impuestos para que no se pierda ningún crédito que pueda tener derecho a recibir. ¡Estos créditos significan más dinero en su bolsillo!

¿Qué hago si ya presenté mis impuestos 2021 pero no solicité ninguno de los beneficios fiscales mejorados?

Buenas noticias: Si usted es elegible, puede modificar su declaración de impuestos 2021 para solicitar los beneficios fiscales mejorados. Un profesional de impuestos de VITA puede determinar si usted califica.

Socios de confianza que lo respaldan.

Los socios de VITA brindan servicios gratuitos de preparación de impuestos para familias de ingresos bajos a moderados que ganan alrededor de \$68,000, pero hacemos todo lo posible para no rechazar a nadie porque todos merecen recibir lo que se les debe.



Permítanos ayudarle.

<https://www.ctunitedway.org/getyourrefund/>